



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 26 ABR 2022

VISTO el Ref. N° 2/21 del Expte N° 56.069/1998 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Res. N° 572-021 se determine la fecha de caducidad del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Economía (aprobada por Res. Rectoral N° 978-1982 y modificatorias: Res. N° 226-HCS-99, 470-HCS-00, 903-HCS-05) el 31 de marzo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que se fundamenta la presente gestión en la implementación de un Plan de Estudio posterior y vigente de la Carrera Licenciatura en Economía aprobado por Res. N° 2075-013 de este Honorable Consejo;

Que del informe realizado por la Comisión de Implementación y Seguimiento de la Carrera surge que hay 27 alumnos activos de los cuales nueve (9) adeudan seis (6) materias o menos y 172 inactivos (registran su última reinscripción en el año 2021) y adeudan seis (6) materias o menos, pudiendo, en caso de readmitirse, concluir su Carrera en el presente período lectivo;

Que desde la citada Facultad se han realizado acciones para brindar mayores posibilidades y oportunidades a dicho grupo de estudiantes las cuales han sido recepcionadas positivamente.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN**

En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Establecer como fecha de caducidad de la Carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobada por Res. N° 978-1982 y modificatorias: Res. N° 226-HCS-99, 470-HCS-00, 903-HCS-05, el 31 de marzo de 2023.-

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y agréguese a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N°: 0615 2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior  
U.N.T.